



Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se hace pública la puntuación obtenida por los participantes admitidos en el concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

Mediante la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos se convocó concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías de los centros de formación del profesorado e innovación educativa de la Consejería de Educación.

De conformidad con el apartado quinto.2 de la mencionada resolución, finalizado el plazo de presentación y revisadas las solicitudes y la documentación acreditativa de requisitos y méritos, la Dirección General de Recursos Humanos dictó, el 3 de junio de 2022 y a propuesta de la comisión de selección, resolución aprobando los listados provisionales de admitidos y excluidos en el referido concurso, y disponiendo la apertura del correspondiente plazo para que los interesados pudieran efectuar las alegaciones o subsanar el defecto que hubiese motivado su exclusión.

Estudiadas las alegaciones y las subsanaciones presentadas, y finalizada la baremación de los méritos alegados por los participantes, de conformidad con el apartado séptimo.4 de la citada Resolución de 9 de mayo de 2022,

RESUELVO

Primero.- Puntuación obtenida por los aspirantes admitidos.

Hacer pública la puntuación obtenida por los participantes admitidos al procedimiento, desglosada por subapartados, así como los puestos provisionalmente adjudicados, incluida como anexo I.

Segundo.- Alegaciones y desistimientos.

Habilitar plazo de presentación de alegaciones a la puntuación obtenida y los destinos provisionalmente adjudicados, así como de desistimiento a la participación en el procedimiento desde el 24 de junio y hasta el 28 de junio de 2022, ambos incluidos.

Las alegaciones o desistimientos deberán presentarse mediante la cumplimentación del correspondiente formulario electrónico, dirigido a la Dirección Provincial de Educación pertinente, que estará disponible, una vez abierto el trámite, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).





Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo el día 23 de junio de 2022 a partir de las 13:00 horas en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

